

TUTORIAL 1

INTRODUCCIÓN GENERAL A LOS VOLCADOS

Conocemos como “**Volcados de Seguimiento**” los ficheros informatizados en formato Excel que el **MAEC** (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) publica cada año, y que contienen información detallada de todos y cada uno de los proyectos o intervenciones con **Ayuda Oficial al Desarrollo** (AOD) en los que están involucradas las administraciones públicas españolas. En la página web de **InfoAOD** se pueden descargar los archivos originales, así como en **nuestra propia web**.

A lo largo de los años, ha ido perfeccionándose el proceso de volcado de información por parte del MAEC, en dos sentidos: a) profundizando en los niveles de análisis e información; b) homogeneizando las categorías y subcategorías de la información. Como consecuencia de esto, resulta en ocasiones problemático conciliar, por ejemplo, la información que aparece en los volcados más recientes con la que se reflejaba en las bases de datos de diez años atrás. Para facilitar el trabajo del investigador, en la sección de **Datos** de esta web puede descargarse un archivo único que contiene todos los volcados entre 2008 y 2013.

Atendiendo a los **volcados más recientes (2012 y 2013)**, se trata de archivos Excel en que cada **fila** representa un proyecto de cooperación diferente, total o parcialmente ejecutado en el año de referencia. Cada **columna** representa una categoría diferente de información, siendo las más representativas las siguientes:

- **Nº ID:** Es el código con el que MAEC identifica cada uno de los proyectos reportados. No contiene información relevante desde el punto de vista estadístico.
- **Modo de Canalización:** Atendiendo a este criterio, la ayuda puede ser **bilateral**, **multilateral** o **multilateral**.
- **Carácter de la Contribución:** Esta variable es especialmente relevante para analizar las contribuciones a Organismos Multilaterales de Desarrollo (**OMUDES**). Estas contribuciones pueden realizarse a **Fondos Fiduciarios**, o bien ser de naturaleza obligatoria (aquellos casos en que la pertenencia a uno de estos organismos conlleva la obligación de pagar todos los años una contribución determinada) o voluntaria (el Estado decide realizar una aportación extra, más allá de los compromisos mínimos asumidos por su pertenencia a la organización).
- **Tipo de Actores:** Cuatro categorías en función de la administración que concede la AOD: Administración General del Estado (AGE), Comunidades Autónomas (CCAA), Entes Locales (EELL) y Universidades. Las tres últimas componen la llamada **Cooperación Descentralizada**.
- **Actores / Detalle de Actores / Unidad:** Son sucesivos niveles de detalle que se utilizan para especificar cuál es la entidad administrativa que concede la AOD, la unidad financiera a la que hay que imputar el gasto. Ver **tutorial** correspondiente.

- **Título:** Cada intervención de cooperación lleva asociado un título. Dependiendo del caso, puede ser más o menos explicativo de la actuación llevada a cabo.
- **Descripción:** Es una explicación sucinta de la actuación realizada, si bien en numerosos casos se limita a repetir el contenido del título.
- **Fecha Inicio/ Fin:** Indica el marco temporal en que está programada la intervención de desarrollo.
- **Año de desembolso:** Indica el año en que se produce la transferencia efectiva de recursos financieros, desde la administración concedente a la entidad encargada de la ejecución del proyecto de cooperación. En los volcados anuales, esta variable siempre coincide con el año del volcado.
- **Ayuda Comprometida:** Ayuda comprometida por medio de una obligación firme, expresada por escrito y respaldada de los fondos necesarios, asumida por la administración concedente hacia el país socio; un importe comprometido puede desembolsarse a lo largo de varias anualidades.
- **Ayuda Ligada (x3):** Son tres las columnas que hacen referencia al concepto de **ayuda ligada**, aunque solo las dos primeras tienen relevancia, ya que la titulada **Ayuda no ligada** no se ha rellenado en buena parte de las intervenciones.
- **Porcentaje de AOD:** Este campo nos indica qué porcentaje del monto total de ayuda de una intervención computará como **AOD** de acuerdo a los criterios del **Comité de Ayuda al Desarrollo** (CAD) de la OCDE. Aunque en la mayoría de los casos es 100%, este porcentaje puede ser menor; de hecho, encontramos un buen número de intervenciones registradas en los Volcados con 0% de AOD, lo que a efectos prácticos significa que son irrelevantes para el cómputo anual de AOD.
- **AOD Comprometida:** El mismo concepto que el de Ayuda Comprometida una vez aplicado el porcentaje de AOD.
- **AOD Neta Desembolsada:** Es el importe neto de AOD por el que computa la intervención de desarrollo. Este importe será negativo cuando tenga lugar una devolución a favor de la administración concedente, ya sea por haberse revocado la ayuda, como por tratarse de una devolución de **ayuda reembolsable** (el caso más habitual).
- **AOD Bruta Desembolsada:** Es el importe bruto de AOD por el que computa la intervención de desarrollo. A diferencia de la AOD Neta, en el caso de AOD Bruta los reembolsos computan como cero; por tanto, en AOD Bruta nunca encontraremos importes negativos. Es necesario advertir que los primeros Volcados no contenían este campo, por lo que es necesario crearlo duplicando la columna de AOD Neta e igualando a cero todos los valores negativos.
- **Tipo de Entidad Canalizadora:** Hace referencia a las características de la entidad receptora de los fondos de AOD y encargada, por tanto, de ejecutar la actuación de cooperación. Los campos **Detalle de Entidad Canalizadora /**

Entidad Canalizadora / Otra entidad canalizadora profundizan en el nivel de desagregación acerca de la entidad responsable.

- **Instrumento:** Especialmente relevantes son las categorías A01 y A02 (**apoyo presupuestario**) y F01 (operaciones de deuda). El Volcado 2013 solo recoge el código alfanumérico del Instrumento, pero no su descripción:

A01 - Apoyo al presupuesto directo

A02 - Apoyo presupuestario sectorial

B01 - Apoyo general a ONGs, otras entidades privadas, PPPs e institutos de investigación

B02 - Contribuciones generales a organismos multilaterales

B03 - Contribuciones a programas específicos y fondos gestionados por organizaciones internacionales (Multilaterales, ONGs internacionales)

B04 - Cesta de donantes o Fondo común

C01 - Proyecto

D01 - Personal del país donante

D02 - Otras asistencias técnicas

D03 - Becas de formación / investigación (en PVD)

D04 - Programas sociales y culturales orientados al desarrollo

E01 - Becas/formación en el país donante

E02 - Costes imputados a estudiantes

F01 - "Operaciones" de Deuda

G01 - Gastos administrativos no incluidos en otros ítems

H01 - Sensibilización social sobre la temática del desarrollo

H02 - Refugiados en los países donantes

- **Cooperación Técnica /Ayuda Programática /Proyecto de Inversión:** Se marcan con un “Sí” las intervenciones de cooperación calificadas como **cooperación técnica**, **ayuda programática** o proyecto de inversión.
- **País /Territorio:** Indica el país en el que se localiza la intervención de desarrollo (el lugar concreto, en caso de conocerse, aparecerá indicado posteriormente en la columna **Localización**). Hay casos en que la intervención se dirige a una zona geográfica que comprende varios países, en cuyo caso se indica por el nombre de la región (ejemplo: *América del Sur, No Especificados*). En general, las contribuciones que se canalizan por conductos multilaterales aparecerán registradas como *Países en Vías de Desarrollo No Especificados*.
- **Área Geográfica:** Indica el continente o región al que pertenece el país socio.
- **Nivel de Renta:** Dependiendo de la **renta de los países socios**, el **CAD** establece una clasificación en cuatro niveles: Países menos adelantados (PMA), Otros países de renta baja (PRB), Países de renta media-baja (PRMA) y Países de renta media-alta (PRMA).
- **Prioridad Geográfica del PD:** Cada **Plan Director** establece unas **prioridades geográficas de la cooperación española**; este campo informa del nivel de prioridad que tiene el país socio en función del Plan Director en vigor.

- **Sectores CAD:** Dependiendo del **sector** al que se dirige la intervención de desarrollo, el CAD establece una clasificación de grandes grupos que el MAEC sigue en sus reportes de información.
- **Detalles Sectores CAD:** Es el detalle de la clasificación anterior, en tres dígitos.
- **Sector CRS:** Un nivel más de desagregación, en cinco dígitos.
- **Resto de campos:** La información que aparece en los campos restantes está frecuentemente incompleta y, en principio, no es especialmente relevante para el estudio de las intervenciones de desarrollo.